

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 543 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Escobar del Cerro, frente a “Grupo Barroso Direct, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución en fecha 14 de noviembre de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo admitir la prueba solicitada, y a tal efecto, respecto a la prueba documental solicitada, recábese a través del Punto Neutro Judicial y, asimismo, oficiése a la Tesorería General de la Seguridad Social a fin de que se facilite informe de vida laboral de la empresa demandada conforme se solicita, con la advertencia de que la documentación interesada habrá de remitirse antes de la fecha señalada para el juicio, siendo esta el día 22 de noviembre de 2016, todo ello sin perjuicio del criterio del magistrado-juez en el día de la vista.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número 2505/0000/61/0543/15.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo Barroso Direct, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.057/16)

